

CARTA - PODER

En Santiago de Chile a ____ de abril de 2025.-

Con esta fecha, por la presente autorizo a don _____ (en adelante el "Apoderado") con facultad de delegar, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones La Construcción S.A., citada para el día 24 de abril de 2025 a las 10:00 horas, la que se efectuará en Avenida Apoquindo N° 6.750, primer subterráneo, comuna de Las Condes, Santiago, o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiera efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por haber sido suspendida por la Comisión para el Mercado Financiero en virtud de lo dispuesto en el artículo 63 inciso 2° de la Ley N° 18.046, y siempre que la Junta en segunda citación o de reemplazo se convoque para tratar las mismas materias y dentro del plazo señalado en el artículo 113 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

En el ejercicio de su mandato, el Apoderado individualizado precedentemente o en quien se delegue podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, me corresponde en mi calidad de accionista.

Doy el presente poder por el total de las acciones con las que figure como titular en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

El apoderado podrá delegar libremente el presente poder, con todas sus facultades, en cualquier tiempo.

El presente poder sólo podrá entenderse revocado por otro que, con fecha posterior a la de hoy, el suscrito o el Apoderado otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, para los efectos de mi representación en la Junta y siempre que el nuevo poder se haga valer en la reunión. Si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos en favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación en la Junta citada.

Declaro conocer que la calificación de los poderes será efectuada el día en que se celebre la Junta, en el lugar en que ésta se efectúe, inmediatamente antes de la hora en que ésta deba iniciarse, y que en consecuencia este poder no tendrá valor si se presenta a la Sociedad con posterioridad a esa fecha.

Finalmente declaro que el presente poder será válido en caso que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad acuerde que tanto los accionistas como todas las demás personas que por ley o por cualquier otra deban asistir a la Junta, podrán participar y votar de manera remota a través del uso de medios tecnológicos y sin encontrarse físicamente reunidos con el resto de los accionistas.

FIRMA DEL PODERDANTE

NOMBRE ACCIONISTA :

RUT ACCIONISTA :

NOMBRE DEL OTORGANTE :